

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 31 ACTA No. 030 DE 2019  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>ACTA No. 030 DE 2019</b>
-----------------------------

<b>Proceso:</b>	<b>Subproceso:</b>
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 A.M.
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>Hora de Finalización:</b> 1:20 P.M.
<b>LUGAR:</b> AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>Fecha:</b> 12/SEPTIEMBRE/2019

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Participantes:</b>	<b>JAIME EDDY USSA GARZÓN</b>	Presidente	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA</b>	Coordinador Unidad de Extensión	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>WILSON GORDILLO THIRIAT</b>	Coordinador Unidad de Investigación	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>ALVARO FERNANDO CASTILLO PILLA</b>	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS</b>	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	<b>NO ASISTIÓ</b>
	<b>JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO</b>	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	<b>NO ASISTIÓ</b>
	<b>MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO</b>	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	<b>NO ASISTIÓ</b>
	<b>ANDREA CATALINA CARRERO TORRES</b>	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA</b>	Veedor Concursos Docentes Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>NO ASISTIÓ</b>

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 030 DE 2019

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CONCURSOS DOCENTES
3. APROBACIÓN ACTAS No. 026, 027, 028 y 029 DE 2019
4. INFORME DEL DECANO
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DE DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente CLARA JUDYTH BOTÍA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad, informa telefónicamente que no puede asistir porque se encuentra en un evento académico.

### 2. CONCURSOS DOCENTES

**2.1** La concursante JENIFFER PAOLA GRACIA ROJAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, del perfil Administración Ambiental y/o Gerencia Ambiental, mediante correo electrónico, agradece la oportuna atención que le han dado a su solicitud formal que ha presentado ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto de la inquietud presentada, lo cual demuestra su compromiso por otorgar las garantías a los concursantes.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.2** El concursante OSCAR HERNANDO TORRES ARANGO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED], mediante correo electrónico informa que no puede presentarse a la convocatoria No. 06 de Recursos Hidráulicos, porque se le presentó una calamidad.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.3** El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico, mediante correo electrónico informa sobre las precisiones de la evaluación de las pruebas oral y escrita, con fecha de cierre de este proceso, que va hasta el 10 de septiembre de 2019.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.4.** La concursante YÉSICA NATALIA MOSQUERA BELTRÁN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil No. 7 Calidad del Agua y perfil No. 6 Contaminación Ambiental, solicita se le reprogramme la prueba escrita.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la concursante MOSQUERA BELTRÁN que la prueba escrita fue previamente programada y publicada de acuerdo a las Resoluciones No. 081 del 31 de mayo de 2019 y No. 093 del 20 de junio de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Agradecemos su comunicación pero estas fechas no pueden ser modificadas, esperamos en una próxima oportunidad, pueda participar en una convocatoria de nuestra Institución. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.5** El señor Decano docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, mediante oficio DFAMARENA-1575-19, hizo entrega de sesenta y ocho (68) juegos de cinco (5) hojas y diez (10) páginas firmadas y rotuladas, para igual número de concursos docentes ante la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor Decano docente USSA GARZÓN, informa a los Consejeros, que cada concursante se le solicitó colocar su huella dactilar en la prueba escrita y oral.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.6** El concursante JUAN SEBASTIAN DE PLAZA SOLÓRZANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil Recursos Hidráulicos, mediante correo electrónico, solicita aclaración de la prueba oral.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que se le respondió oportunamente al concursante DE PLAZA SOLÓRZANO, mediante oficios SFMA-987-19 y SFMA-988-19.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.7** La concursante MARTHA MELIZZA ORDOÑEZ DÍAZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil No. Recursos Hidráulicos, mediante correo electrónico informa que por motivos personales no asistirá a la prueba oral.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.8** El concursante MAURICIO ANDRÉS RUIZ OCHOA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil No. Recursos Hidráulicos, mediante correo electrónico informa que por dificultades personales, no puede continuar en el proceso.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.9** La concursante DIANA CAROLINA LARA BALLESTEROS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] mediante correo electrónico informa que renuncia al proceso del perfil Geomática y continúa en el proceso del perfil Ordenación Forestal.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.10** El concursante JESÚS ALFONSO TORRES ORTEGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil No. 7 Calidad del Agua, mediante correo electrónico, informa que por compromisos previos, no puede continuar en el proceso del concurso.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.11** La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que hizo entrega de los formatos de asistencia de la prueba oral y escrita a los jurados internos mediante oficios SFMA-0980-19, SFMA-1009-19, SFMA-1011-19, SFMA-1012-19, SFMA-1013-19, SFMA-1014-19, SFMA-1017-19, SFMA-1020-19 y SFMA-1021-19.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.12** La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, mediante oficio SFMA-1039-19, le informa al señor Decano docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, del inicio de las pruebas escritas, realizadas el día 04 de septiembre de 2019.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.13** La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que mediante correo electrónico, se les envió a la triada de jurados de cada perfil del concurso, el desarrollo del examen escrito de cada concursante, para su respectiva evaluación.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.14** El concursante URIEL FERNANDO CARREÑO SAYAGO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil Contaminación Ambiental, mediante correo electrónico informa que el día 06 de septiembre de 2019, se presentó a la prueba oral de la convocatoria para el cargo en Contaminación Ambiental, la prueba era a las 2:00 P.M. y llegó a las 2:18 P.M., debido al tráfico. Sabe de su llegada tarde y él asumía esos minutos en la prueba pero los jurados fueron muy descortés y no lo dejaron presentar la prueba, para lo cual solicita pueda realizarla en cuarenta y dos (42) minutos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir la solicitud del concursante CARREÑO SAYAGO a la triada de jurados del perfil Contaminación Ambiental, para que den respuesta, teniendo en cuenta el artículo 44 del Acuerdo No. 05 del 03 de octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que precisa lo siguiente: *“Los recursos de reposición y/o apelación a que hay lugar durante el proceso del concurso derivado de la publicación de resultados parciales o finales, se atenderán en concordancia con lo establecido por la Ley. El recurso de reposición se presentará ante los jurados a más tardar en los cinco (5) días hábiles después de haber sido publicados los resultados del concurso. El recurso de apelación se presentará ante el Consejo de Facultad a más tardar el tercer (3er) día hábil después de*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*haberse resuelto el recurso de reposición y con ello se agosta la vía gubernativa".* La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.15** El doctor CAMILO ANDRÉS BUSTO PARRA, Secretario General, mediante correo electrónico remite respuesta dada a la concursante GIOVANNA DEL PILAR GARZÓN CORTÉS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil: Administración y/o Gerencia Ambiental.

"En atención a la solicitud del asunto de referencia la Secretaría General de la Universidad, obrando de conformidad con lo indicado en el artículo 52 del Acuerdo 003 de octubre 04 de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad, que reza: "(...) *La correspondencia dirigida al Consejo Superior Universitario, se radica en la Secretaria General de la Universidad. El Secretario del Consejo Superior queda facultado para responder de oficio aquellas solicitudes que por su naturaleza no correspondan a este organismo tratarla o resolverla...*", oficiosamente se permite comunicarle que su solicitud dirigida al Consejo Superior Universitario, relacionada con la reclamación o aclaración evaluación de perfil del primer concurso público abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente, año 2019, código perfil 2019DO0020028, ES IMPROCEDENTE a la luz del procedimiento para el desarrollo de los concursos públicos docentes y diagrama de flujo de que trata el artículo 42° del Acuerdo 05 de octubre 03 de 2007 del CSU y del cronograma en lo relacionado con las etapas y actividades establecidas en el Art. 3° de la Resolución No. 93 de junio 20 de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, que modifica el Art. 2° de la Resolución No. 081 de la Vicerrectoría Académica.

Señalar, que conforme lo dispuesto en la etapa y actividad 7°, prevista en el Art. 3° de la Resolución No. 093 de junio 20 de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, se contemplaba por parte de los aspirantes la presentación de solicitudes dentro de las fechas allí indicadas, sobre aclaración y/o reclamaciones con respecto a la declaratoria de cumplimiento de perfiles, las cuales eran en su momento atendidas y respondidas por el respectivo Consejo de Facultad, según el diagrama de flujo en la etapa de "inscripción de concursantes, revisión y publicación de resultados preliminares en el cumplimiento de los perfiles".

Importante indicar, que el Consejo de Facultad FAMARENA atendió y respondió de manera oportuna y en términos a la solicitud de reclamación o aclaración evaluación de perfil del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente, año 2019, perfil N° 4, codificado bajo el N° 2019DOC0020028, con consta en el oficio SFMA-0827-19 de agosto 1° de 2019, que se adjunta al expediente".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** que se le remite copia a la concursante GARZÓN CORTÉS, para su conocimiento y fines pertinentes. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.16** La concursante ALBA ROCIO AGUILAR PIRATOBA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] del perfil Calidad del Agua, mediante correo electrónico, presenta una sugerencia a tener en cuenta en futuras convocatorias. En el perfil número 7 (Calidad del Agua) de la Facultad del Medio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ambiente y Recursos Naturales, en el ítem pregrado se estipulan 5 Títulos Académicos diferentes, siendo uno de ellos Química, con su respectiva Maestría y/o Doctorado. Pues bien mi Título Académico es “Químico de Alimentos”, y de acuerdo al Artículo 8, Parágrafo II en el Acuerdo No. 5 de octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario yo no cumplo con los requisitos del perfil, dejándome fuera de concurso sin siquiera llegar a revisar el resto de documentos como por ejemplo, que soy Magister en Ciencias Ambientales y Doctora en Agroquímica, con experiencia en recursos hídricos.

Tengo entendido que los primeros filtros y/o revisores son la oficina de Talento Humano, por lo tanto entiendo que la respuesta será la misma: "NO ESTA DENTRO DE LOS PERFILES ESTIPULADOS".

Por lo tanto a manera de sugerencia, creo que en próximas convocatorias en el Título Académico de Química, se puede dejar como: Química Pura **y/o con otra área de concentración** (ya que existimos los químicos de alimentos y los químicos industriales), siempre y cuando el Postgrado corresponda al área de concentración solicitado (**Campo Estratégico y Área de Formación**).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la concursante AGUILAR PIRATOVA, que este Cuerpo Colegiado agradece su sugerencia que es muy valiosa y se tendrán en cuenta a manera de sugerencia, para las próximas convocatorias. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.17.** El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, mediante correo electrónico remite solicitud de la Personería de Bogotá, D.C., mediante oficio Cordis EE1001323, quien solicita lo siguiente: *“Con el objeto de verificar la legalidad y la transparencia en el proceso del asunto, solicito se comunique a este Despacho qué servidores de la Universidad, discriminado por Facultad, se han declarado impedidos o han sido recusados para actuar en el mismo. Igual información le solicito para los jurados designados”*.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que se le respondió al doctor CASTRILLÓN CARDONA, mediante oficio SFMA1072-19, así:

“Cordial saludo. En atención a su solicitud a través del correo electrónico requerida por parte de la Personería de Bogotá, D.C., Cordis EE1001323; me permito comunicarle que ningún servidor público como tampoco la triada de jurados designados para el Primer Concurso Público y Abierto de Méritos para la Provisión de Cargos en la Planta de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales se ha declarado impedido o han sido recusados para actuar en el mismo.

Igualmente, el señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, solicitó en la sesión extraordinaria del 29 de julio de 2019, Acta No. 021, lo siguiente: *“(…) también les informa a todos los Consejeros y Jurados Internos, que es muy importante que si alguien tiene algún impedimento por conflicto de intereses, lo informe a tiempo, lo mismo es para los Jurados Externos, para evitar que los concursos queden viciados”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**2.18** El señor decano docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, a través del correo electrónico remite respuesta de la Universidad Central del título de Pregrado, del concursante NAPOLEÓN ROLDAN CHACÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED].

El docente USSA GARZÓN, informa a este Cuerpo Colegiado que el doctor FABIO RAÚL TROMPA AYALA, remitió la certificación a través del correo electrónico lo siguiente: “En atención a su solicitud, según lo informado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, de manera atenta le manifestamos que una vez verificados nuestros sistemas de información y archivos físicos, el señor NAPOLEÓN ROLDAN CHACÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] no registra ninguna actividad académica en la Unidad Central.

Así mismo, informamos que la copia del diploma a nombre de él, no es un documento oficial expedido por la Universidad Central, por lo tanto es apócrifo.”

Además el señor Decano USSA GARZÓN, precisa que en el párrafo y el artículo 6° de la Resolución No. 081 del 31 de mayo de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dice lo siguiente: “VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN. La veracidad y el contenido de los soportes que se anexen serán de exclusiva responsabilidad del concursante y, en todo caso, se tendrá en cuenta que la Universidad se reserva el derecho a verificar, por cualquier medio legal la información y documentación suministrada, sin que ello releve a los concursantes, el deber de aportarlas a la convocatoria en los tiempos establecidos.

PARÁGRAFO. Cuando en cualquier etapa del concurso o hasta antes del nombramiento o en período de prueba, se verifique que un aspirante no cumple con los requisitos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política de Colombia y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, esta será excluido del proceso de selección, lo cual le será comunicado e informado oportunamente”.

El señor Decano USSA GARZÓN, explica que no es un tema sencillo, estamos en un tema de un presunto delito de falsedad de documento público, habló directamente con la doctora DIANA MIREYA PARRA CARDONA, Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ya tiene conocimiento de este caso y le recomendó solicitar al Secretario General de la Universidad Central, que la respuesta sea en original, para poder emprender acciones contra el docente de vinculación especial ROLDÁN CHACÓN.

El Consejo de Facultad **AVOCA** conocimiento del tema y **DETERMINA** solicitarle a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, acompañamiento en la revisión de los actos administrativos de la condición del docente de vinculación especial y concursante ROLDAN CHACÓN, que se referencia de la actuación de este Cuerpo Colegiado. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### 3. APROBACIÓN ACTAS No. 026, 027, 028 y 029 DE 2019

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se aprobaran las Actas No. 026, 027, 028 y 029 de 2019. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### 4. INFORME DEL DECANO

El señor Decano docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, presenta el siguiente informe, así:

**4.1** Informa y coloca en conocimiento a este Cuerpo Colegiado, que el docente de vinculación especial NAPOLEÓN ROLDÁN CHACÓN, actualmente es docente de vinculación especial de tiempo completo en el Proyecto Curricular de Administración Deportiva, le solicitó al Proyecto Curricular en mención, la respectiva acta y el perfil de esa convocatoria, se encuentra vinculado desde el período académico 2014-3, una vez tenga todos los documentos se realizará el respectivo acto administrativo y al docente en mención se le darán todas las garantías de los respectivos recursos a que tiene derecho, dando cumplimiento al artículo 58 del Acuerdo No. 003 del 08 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se le informará a la Fiscalía General de la Nación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la Oficina de Docencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informen a este Cuerpo Colegiado que medidas se están tomando para la verificación de la documentación que presentan los docentes de vinculación especial y de los planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.2** Sobre los concursos docentes se viene cumpliendo con el cronograma acordado en las Resoluciones 083 y 091 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**4.3** En el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se trató el tema de los viáticos para los estudiantes, en esa sesión se determinó que no todas las facultades vientes pagando el mismo valor, algunos pagan un menor valor, para lo cual este Cuerpo Colegiado solicitó hacer un estudio.

**4.4** Se inauguró el Observatorio Astronómico, este espacio posee, una estación meteorológica permanente, que funciona las 24 horas, y una cúpula de observación para conocer todo sobre el cosmos. La estación se encuentra conectada a internet de manera que pueda visualizar los datos en tiempo real, con el fin de conocer las condiciones climáticas y realizar diferentes prácticas. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se convierte en la cuarta institución de educación superior en tener su propio observatorio astronómico y se encuentra ubicado en la Sede Aduanilla de Paiba.

**4.5.** Colciencias presentó el reporte de los Grupos de Investigación a nivel nacional, a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, le fue muy bien, ya que aumentó el número de grupos investigación en la categoría más alta de clasificación (A1). De doce (12) grupos calificados como tal pasaron a diecinueve (19).

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

También hubo migración del nivel C al B. Hoy en la categoría B se ubican treinta (30); antes había dieciséis (16). Asimismo, los categorizados en A, un nivel significativamente alto, suma veintidós (22), mientras que los situados en C, son cuarenta y uno (41).

**4.6** El miércoles 11 de septiembre de 2019, se hizo una reunión con los docentes del área de matemáticas, tratando de resolver muchas falencias o dificultades, también para definir que se tenga el mismo nivel de conocimiento para las ingenierías y tecnologías, asistieron treinta y cinco (35). Esta actividad se va a continuar con los demás espacios comunes como son Química, Biología, Física y áreas administrativas.

En este punto ingresan los docentes ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad y LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 5. CASOS ESTUDIANTES

**5.1** Sustentación del Trabajo de Grado titulado “DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DE BIOADSORCIÓN DEL COLORANTE ROJO ALLURA No. 40, UTILIZANDO TUSA DE MAÍZ, CÁSCARA DE BANANO Y CASCARILLA DE ARROZ, APLICADO A AGUAS SINTÉTICAS”, elaborado por las egresadas WENDY TATIANA GONZÁLEZ NEIRA, código estudiantil 20142085019 y DINARI NATALIA LADINO GRANADOS, código estudiantil 20142085075 del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, para el otorgamiento de carácter Meritorio.

El Consejo de Facultad les da la **BIENVENIDA** a las egresadas GONZÁLEZ NEIRA y LADINO GRANADOS, quien realizan la sustentación del Trabajo de Grado titulado DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DE BIOADSORCIÓN DEL COLORANTE ROJO ALLURA No. 40, UTILIZANDO TUSA DE MAÍZ, CÁSCARA DE BANANO Y CASCARILLA DE ARROZ, APLICADO A AGUAS SINTÉTICAS”, para el otorgamiento de carácter Meritorio.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el otorgamiento de carácter Meritorio al Trabajo de Grado titulado DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DE BIOADSORCIÓN DEL COLORANTE ROJO ALLURA No. 40, UTILIZANDO TUSA DE MAÍZ, CÁSCARA DE BANANO Y CASCARILLA DE ARROZ, APLICADO A AGUAS SINTÉTICAS”, elaborado por las egresadas GONZÁLEZ NEIRA y LADINO GRANADOS, por el aporte y la innovación en el conocimiento, la aplicación en el desarrollo tecnológicos que aportan en la mejora de procesos, para el tratamiento de aguas, con nuevos materiales de origen orgánico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.2** Los siguientes señores solicitan la expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, quienes pertenecen al Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
SERGIO AGUSTO ORTIZ PESCA	20121032022	Ingeniería Topográfica	Estudiante Activo en Vacaciones, 98.1%	<b>APROBADO</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FREDDY SANCHEZ NIETO	20121032265	Ingeniería Topográfica	No Reportó Notas del Semestre Activo, 98.1%	<b>APROBADO</b>
CAROLINA RODRÍGUEZ AMADO	20121180251	Ingeniería Ambiental	No Reportó Notas del Semestre Activo, 98.8%	<b>APROBADO</b>
ANDREA PAOLA GARZÓN PINZÓN	20141185046	Administración Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones, 94.4%	<b>NEGADO</b>
EDUARDO AUGUSTO VALENZUELA BARAJAS	20092185068	Administración Ambiental	Terminó Materias y No se Matriculó	<b>PAROBADO</b>
JAVIER FELIPE ROBAYO GONZÁLEZ	201411800002	Ingeniería Ambiental	No Reportó Notas del Semestre Activo, 97.6%	<b>APROBADO</b>
SARA ELIZABETH CHAPARRO BORDA	20141085052	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Prueba Académica y Vacaciones, 97.2%	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, deben cancelar los respectivos intereses de mora. El Consejo de Facultad **NIEGA** la re-expedición del recibo de matrícula del período académico 2019-3 a la estudiante GARZÓN PINZÓN, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 08 del 29 de enero de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, deben comprar el Formulario de Reingreso, para el período académico 2020-1, según calendario académico, a partir del 02 de octubre al 06 de noviembre de 2019. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.3** La estudiante LIZ MARITZA QUEVEDO RICO, código estudiantil 20101032069, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita re-expedición del recibo de matrícula del período académico 2019-3, teniendo en cuenta que se acogió al Plan Académico Transitorio de Retorno, Resolución No. 069/18 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, a la estudiante QUEVEDO RICO, debe cancelar los respectivos intereses de mora. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.4** El estudiante DANIEL ALBERTO VEGA OCHOA, código estudiantil 20161110019 de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita la re-expedición del recibo de matrícula del período académico 2019-3, correspondiente al segundo pago del fraccionamiento de matrícula.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, al estudiante VEGA OCHOA, correspondiente al segundo pago del fraccionamiento de matrícula, debe cancelar los respectivos intereses de mora. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.5** La estudiante IVANOV ALEXANDER PINEDA RINCÓN, código estudiantil 20131021006, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita la re-expedición del recibo de matrícula, para el período académico 2019-3, con el fin de cursar la Electiva “Metodologías Participativas”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, a la estudiante PINEDA RINCÓN, debe cancelar los respectivos intereses de mora, para

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

que curse el espacio académico “Metodologías Participativas”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.6** Los siguientes estudiantes solicitan acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
CAROL ANGÉLICA BONILLA BELTRÁN	20032081016	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	1	APROBADO
DIANA MILENA PARRAGA ANGULO	20062081055	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	1	APROBADO
ANDREA GARZÓN RODRÍGUEZ	20142110004	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	3	APROBADO
OMAR DAVID GIRALDO MORA	20152110006	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	3	APROBADO
EDGAR DAVID BOLÍVAR LINARES	20051185010	Administración Ambiental	3	APROBADO
JHONATAN CASTRO CUELLAR	20111185019	Administración Ambiental	3	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los estudiantes relacionados en el cuadro anterior se acojan al Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), para el período académico 2020-1. Los estudiantes de la situación 3 deben comprar el Formulario de Reingreso, según calendario académico, a partir del 02 de octubre al 06 de noviembre de 2019. Los de la situación 1, deben comprar el Formulario de Reingreso dentro del Calendario que apruebe este Cuerpo Colegiado, para los de esta modalidad, deben estar pendiente de la fecha. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.7** Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo, de su respectivo Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
DANIEL SANTIAGO SÁNCHEZ MOTTA	20191180021	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
BRITNEY GERALDINE CIFUENTES VALENCIA	20182180019	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
SERGIO EDUARDO MENDOZA MOLINA	20161031488	Tecnología en Topografía	Pérdida de Calidad de Estudiante, 2019-1	NEGADO
KAREN JESSENIA BERMÚDEZ HUERTAS	20191185029	Administración Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
KEVIN YULIAN PANADERO PEÑALOZA	20191180051	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, el Retiro Definitivo de sus respectivos Proyectos Curriculares. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante MEDONZA MOLINA, porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica, reporta pérdida de calidad de estudiante, del período académico 2019-1, el cual tiene una inhabilidad por un (1) año, dando cumplimiento al Acuerdo No. 005 del 23 de septiembre de 2004 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**5.8** Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) del período académico 2019-3, de su respectivo Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
FEDERICO MELO CAMACHO	20191185076	Administración Ambiental	Estudiante Matriculado	<b>APROBADO</b>
KAREN LIZETH MONDRAGÓN SÁNCHEZ	20192732023	Ingeniería Topográfica	Estudiante Matriculado	<b>APROBADO</b>
OSCAR DAVID AVILA RAMÍREZ	20151010003	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	<b>APROBADO</b>
EBASTIAN ROMERO MERCADO	20171181016	Ingeniería Sanitaria	Estudiante Matriculado	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) del período académico 2019-3, de su respectivo Proyecto Curricular. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.9** La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante ADMON-AMB-417-19, informa que en sesión del 30 de agosto de 2019, Acta No. 018, el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita el permiso académico para la participación del XXII Encuentro Nacional y XVI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación de RedColsi, que se realizará del 08 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad de Santander (UDES) Sede Valledupar-Cesar, de los siguientes estudiantes, así:

Nombre Estudiante	Código	Nombre Del Proyecto	Semillero de Investigación	Director de Semillero
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ EDINT KARINA - PERILLA NIÑO ANDREA JESSENA	20162785016 - 20142185014	Análisis técnico, económico y ambiental de la implementación de la semilla Moringa oleífera como agente descontaminante en balnearios del municipio de La Vega en el departamento de Cundinamarca.	Ambiente Ético y Estratégico	Carlos Díaz Rodríguez
NOVA MORA ANGIE KATHERIN	20151185071	Determinación del crecimiento sostenible de la UPZ Niza en la localidad de Suba basado en el Pib Verde.	Competitividad Económica Ambiental (CEA)	Maribel Pinilla Rivera
LEGUIZAMO CASTELLANOS ANGIE TATIANA- RUIZ RODRÍGUEZ JHOAN SEBASTIÁN	20142185093- 20142185008	Valoración económica ex ante – ex post de la contaminación hídrica por explotación minera de carbón en la Quebrada la Carbonera, occidente del departamento de Boyacá.	Competitividad Económica Ambiental (CEA)	Maribel Pinilla Rivera
SÁNCHEZ SALAMANCA LADY MARCELA - ARIAS URRIBAGO EVELIN DAYANA	20151185040 - 20151185044	Estructura estratégica de la cátedra del agua en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Desarrollo, Ruralidad y Municipio	Helmut Espinosa García

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MANRIQUE BUITRAGO MARÍA FERNANDA	20171785001	Análisis de los procesos de sostenibilidad de la reserva natural de la sociedad civil de Chicaque con oferta ecoturística, mediante la formulación de una herramienta digital.	Desarrollo, Ruralidad y Municipio	Helmut Espinosa García
-------------------------------------	-------------	--	-----------------------------------	---------------------------

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PERILLA NIÑO, NOVA MORA, LEGUIZAMO CASTELLANOS, RUIZ RODRÍGUEZ, SÁNCHEZ SALAMANCA, ARIAS URRIAGO y MANRIQUE BUITRAGO, para que participen en el XXII Encuentro Nacional y XVI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación de RedColsi, que se realizará del 08 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad de Santander (UDES) Sede Valledupar-Cesar. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.10** El docente JAYERTH GUERRA RODRÍGUEZ, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita aval para los estudiantes CINDY VALERIA GUTIÉRREZ CASTRO, código estudiantil 20161085270 y JUAN DAVID ROMERO SÁNCHEZ, código estudiantil 20161085002, para participar participación del XXII Encuentro Nacional y XVI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación de RedColsi, que se realizará del 08 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad de Santander (UDES) Sede Valledupar-Cesar, con el proyecto titulado “EVALUACIÓN DE LA TUSA DE MAIZ COMO BIOADSORBENTE PARA LA REMOCIÓN DEL COLORANTE ROJO ALLURA EN MUESTRAS OBTENIDAS DE UN PROCESO INDUSTRIAL SIMULADO”, cuenta con el aval del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, de la sesión del 26 de agosto de 2019, Acta No. 015.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes GUTIÉRREZ CASTRO y ROMERO SÁNCHEZ, para que participen en el XXII Encuentro Nacional y XVI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación de RedColsi, que se realizará del 08 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad de Santander (UDES) Sede Valledupar-Cesar. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.11** El docente JORGE ALONSO CÁRDENAS LEÓN, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita aval para los estudiantes YEFFER EDILBERTO DÍAZ CUESTA, código estudiantil 20162181247 y DANIELA ESCOBAR MAHECHA, código estudiantil 20162181259, para participar participación del XXII Encuentro Nacional y XVI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación de RedColsi, que se realizará del 08 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad de Santander (UDES) Sede Valledupar-Cesar, con el proyecto titulado “EVALUACIÓN DE CRECIMIENTO DE CEPA BATERIANA (coco Gram Positivo) EN MEDIO DE CULTIVO CON ACEITE DE RECAMBIO DE AUTOMÓVIL COMO ÚNICA FUENTE DE CARBONO”, cuenta con el aval del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, de la sesión del 15 de agosto de 2019, Acta No. 018.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes DÍAZ CUESTA y ESCOBAR MAHECHA, para que participen en el XXII Encuentro Nacional y XVI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación de RedColsi, que se realizará del 08 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Santander (UDES) Sede Valledupar-Cesar. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.12** El docente JORGE ALONSO CÁRDENAS LEÓN, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita aval para la estudiante ÁNGEL ACERO CIFUENTES, código estudiantil 20181181036, para participar participación del XXII Encuentro Nacional y XVI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación de RedColsi, que se realizará del 08 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad de Santander (UDES) Sede Valledupar-Cesar, con el proyecto titulado “DESCRIPCIÓN DEL DERRAME DE HIDROCARBURO SOBRE LOS CUERPOS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EVALUADON LAS NANOPARTICULAS DE HIERRO COMO TECNOLOGÍA DE REMEDIACIÓN”, cuenta con el aval del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, de la sesión del 15 de agosto de 2019, Acta No. 018.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante ACERO CIFUENTES, para que participe en el XXII Encuentro Nacional y XVI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación de RedColsi, que se realizará del 08 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad de Santander (UDES) Sede Valledupar-Cesar. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.13** El docente WILLIAM ARIZA CORTÉS, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en Calidad de Segundo Evaluador, informa que no es la persona idónea, para la evaluación del examen final del espacio académico Silvicultura de Plantaciones, del período académico 2019-1 de los estudiantes NICOLAS SEBASTIAN BECERRA GUERRERO, código estudiantil 20152010005 y HELMER YAIR VILLANUEVA ALDANÁ, código estudiantil 20161010054.

**5.14** El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico presenta el estudio de Reingreso del estudiante GERMAN ETEVENS VANEGAS PRADO, código estudiantil 20101004034, para el período académico 2019-3.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el estudio de Reingreso del estudiante VANEGAS PRADO, para el período académico 2019-3, realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, se le debe expedir su respectivo recibo de matrícula. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.15** El docente CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficios Cordis IE26160, IE26164, IE26162, IE26159 y IE26163, solicita apertura del Sistema de Gestión Académica, para la homologación de espacios académicos, a los

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

siguientes estudiantes, avalado por el Consejo Curricular de Proyecto Curricular en mención en sesión del 22 de agosto de 2019, Acta No. 016, así:

NOMBRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
NICOLAS ROJAS CONCHAS	20161031037	Segunda Lengua III-Inglés, 4.5	<b>APROBADO</b>
JHOJAN ESTEBAN VARGAS PÉREZ	20152031935	Segunda Lengua II-Inglés, 3.9	<b>APROBADO</b>
ARNOLD MAURICIO CAMPO CARRERO	20161031049	Segunda Lengua II-Inglés, 3.5	<b>APROBADO</b>
LUIS FELIPE ESTEPA ANDRADE	20162031555	Segunda Lengua II-Inglés, 3.8	<b>APROBADO</b>
ERIKA BEATRIZ CORSO FIGUEROA	20162031270	Segunda Lengua III-Inglés, 3.9	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura del Sistema de Gestión Académica, para la homologación de espacios académicos, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, según estudio realizado por el Consejo Curricular de Proyecto Curricular en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.16** La estudiante JENIFFER VIVIANA ESPITIA CRISTANCHO, código estudiantil 20121185031, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la compra del pin extemporáneo para el Formulario de Reingreso del período académico 2019-3.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la compra del pin extemporáneo para el Formulario de Reingreso del período académico 2019-3, teniendo en cuenta que solamente le hace falta el espacio académico Trabajo de Grado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.17** Los siguientes solicitan la cancelación extemporánea de los siguientes espacios académicos, del período académico 2019-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
ROCÍO AMPARO NIETO PUENTES	20121032034	Ingeniería Topográfica	Segunda Lengua I-Inglés	<b>APROBADO</b>
DIEGO ENRIQUE GÓMEZ CERVANTES	20112180054	Ingeniería Ambiental	Proyecto de Creación Audiovisual	<b>APROBADO</b>
EDITH NATALIA AMADO ARIZA	20182732020	Ingeniería Topográfica	Cátedra de Democracia y Ciudadanía	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de espacios académicos, del período académico 2019-3, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.18** Los estudiantes JULIAN BAEZ VEGA, código estudiantil 20131180091, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, Representante de Estudiantes al Consejo Superior Universitario (Principal) y ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, código estudiantil 201410041, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Representantes de Estudiantes al Consejo de Facultad (Suplente), mediante correo electrónico informan sobre la negligencia del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En este punto se **RETIRA** la estudiante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, Representantes de Estudiantes al Consejo de Facultad (Suplente).

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el respectivo correo por parte de los estudiantes BAEZ VEGA y CARRERO TORRES, así:

“En el pleno del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital (CSU) del 16 de agosto, por parte de la representación estudiantil se solicitó a la administración la generación de recibos extemporáneos para las personas que no habían podido pagarlo por los cortos tiempos que se dieron para ello, se solicitó fuera de la forma más corta y sencilla para los estudiantes por medio de los proyectos curriculares.

La vicerrectoría académica emitió una circular recomendando a los consejos de facultad responder las solicitudes de recibos extemporáneos que se dieran por parte de los estudiantes y que estas fueran antes del 23 de agosto para que los tiempos de adiciones y pago no fueran tan perjudiciales para los estudiantes; el consejo de la facultad de medio ambiente y recursos naturales sesiono el día 22 de agosto en donde se encontraba la solicitud de generación extemporánea de recibos, ante lo cual no solucionan ninguna solicitud debido a malas interpretaciones del calendario académico emitido por el consejo académico (Resolución 021 del 2019), ya que se cree por algunos miembros que el calendario y las fechas límite de adición y cancelación de materias tiene diferenciación entre estudiantes de los acuerdos 004, 007 y 027 y que lo plasmado en el calendario académico únicamente rige para los estudiantes del acuerdo 027, lectura errada ya que el estatuto estudiantil vigente es precisamente el acuerdo 027 de 1993, salvo que ha tenido modificaciones referentes a pérdida de calidad de estudiantes entre otros aspectos, como los estipulados en el Acuerdo 004 del 2011, pero cuyo acuerdo no modifica los artículos del Estatuto Estudiantil referente a las fechas de adiciones y cancelaciones de asignaturas, por lo cual TODOS los estudiantes de la Universidad nos regimos por el calendario académico vigente (Resolución 021 del 2019), hecho mencionado por la Representante Estudiantil de Facultad y aún en sesión no hubo claridad sobre la normativa ni la suficiente ilustración para la toma de una decisión.

Posteriormente el Consejo de Facultad sesiona el día 29 de agosto en el cual argumentando que las fechas de adiciones se encuentran ya al límite y que ya avanzó demasiado el primer corte, niega las solicitudes de los estudiantes que tienen menos del 97% de la carrera. Ante esto se ven perjudicados alrededor de 20 estudiantes a quienes se les niega la solicitud por la demora en la solución a las solicitudes, ya que esta se pudo haber solventado el 22 de agosto.

Ante esto denunciamos la falta de conocimiento de la normatividad y de asesoramiento de la Secretaria Académica, quien asesora normativamente al Consejo de Facultad, así como a todas las personas que deberían tener conocimiento de la normatividad de la universidad, debido a esto 20 estudiantes no podrán cursar su semestre en la universidad y su proceso académico se verá afectado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Solicitamos se surta el seguimiento y las sanciones correspondientes por esta situación que perjudica a estudiantes de la Facultad.

Finalmente, señalamos que tampoco hubo claridad en el futuro de los estudiantes cuyo recibo no fue expedido debido a que los casos se trataron de forma general y no viendo los casos particulares, por lo cual se desconoce el número de estudiantes que perderían la calidad de estudiante por lo cual se recomienda una apelación a segunda instancia para estos casos”.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expresa que le extraña ese correo, por parte de la estudiante CARRETO TORRES, teniendo en cuenta que ella participó y no manifestó nada.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a los estudiantes BAEZ VEGA y CARRERO TORRES. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, son órganos colegiado independientes y que de acuerdo a las normas dadas por la misma Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuenta con funciones y atribuciones de igual manera diferentes, a la fecha este

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Consejo de Facultad, no ha recibido solicitud ni instrucción alguna por parte del Consejo Superior Universitario, en relación al tema mencionados por los estudiantes.

Los tiempos intersemestrales y el tiempo tan corto para el desarrollo de los proceso académicos, es producto del paro estudiantil que por más de cuatro (4) meses afectó el normal desarrollo de los periodos académicos 2018-3, 2019-1, cancelación del periodo académico 2019-2, generando afectación a todos los intersemestrales, que dan la posibilidad de nivelar a los estudiantes y del periodo académico 2019-3.

Con respecto a estas afirmaciones por Ustedes expuestas, la Vicerrectoría Académica emitió mediante correo electrónico, las competencias establecidas para este caso, mediante Circular de fecha 04 de septiembre de 2007 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, donde se lee: *“El Estatuto General de la Universidad-Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, expedido por el Cosejo Superior Universitario, en el artículo 29, DEFINE que para el desarrollo de su actividad, la Universidad tiene órganos denominados Consejos y Comités. Los Consejos de la Universidad son órganos permanentes con capacidad decisoria (...).”* Teniendo en cuenta esto y el informe presentado por la Representante de Estudiantes al Consejo de Facultad ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, que en sesión del Consejo de Facultad, del 22 de agosto de 2019, Acta No. 026-19, se comunicó con el doctor CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y ella nos informó que se estaba precisando la información en relación a este tema. En esa misma sesión y por solicitud de la Representante de los Estudiantes CARRERO TORRES al Consejo de Facultad, se decidió, trasladar el punto a la sesión del 29 de agosto de 2019, Acta No. 027-19, hasta tener claridad sobre lo informado por la estudiante.

El Consejo de Facultad y sus miembros toman las decisiones con la autonomía que le corresponde y basadas en el derecho que le asisten a cada uno de los peticionarios y conforme a los reglamentos establecidos por la misma Universidad. Siendo necesario precisar y como consta en la sesión del 29 de agosto de 2019, Acta No. 027-19, esta decisión fue tomada por unanimidad incluyendo el voto de la Representante de los Estudiantes, quien no objetó la decisión, como consta en el acta. Por eso es incomprensible este tipo de solicitudes suscritas por quien estuvo presente la Representante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES.

Cada uno de los casos de estudiantes que fueron presentados ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tratados según la condición y estado académico de cada uno de los estudiantes, en la sesión del día 29 de agosto de 2019, Acta No. 027-19. Se precisa que no hay pérdida de calidad de estudiantes, toda vez las solicitudes versan sobre el recibo de matrícula, más no sobre una situación académica en particular.

Estudiantes JULIAN BAEZ VEGA y ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, Representantes de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, comprendemos su importante labor ante los diferentes Cuerpos Colegiados y se respeta su forma de actuar e independencia, pero de igual manera se insta a llevar con decoro el estatus de representaciones informando estas situaciones apegados a los hechos y a lo discutido realmente, en beneficio de toda la comunidad, ya que estos gestos en busca de desinformar no contribuyen al crecimiento académico y de excelencia que requiere nuestra Universidad”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.9 El estudiante SERGIO ALEJANDRO CRUZ BONILLA, código estudiantil 20181081080, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita un segundo evaluador del espacio académico Cátedra Ciudadanía y Democracia del período académico 2019-1.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante CRUZ BONILA, quien solicita un segundo evaluador del espacio académico Cátedra Ciudadanía y Democracia del período académico 2019-1 y radicó la solicitud ante la Secretaría Académica el 21 de agosto de 2019, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que precisa: *“Revisión del examen. El estudiante puede solicitar por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes ante el Consejo de Facultad (...).”* La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.20 Los estudiantes CARLOS ALBERTO SÁENZ RAMÍREZ, código estudiantil 20132010037, DANILO ALEJANDRO MORALES ALARCÓN, código estudiantil 20132010012, DINALUZ ROCHA CASTAÑEDA, código estudiantil 20131010075, JESSICA PAOLA VÁSQUEZ GONZÁLEZ, código estudiantil 20131010231, JOHANA MILENA AGUDELO DUARTE, código estudiantil 20131010049, LAURA CRISTINA ÁLZATE VÉLEZ, código estudiantil 20132010380 y MÓNICA PATRICIA CARDOZO DURAN, código estudiantil 20122010054, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitan un segundo evaluador del espacio académico Práctica Integrada III, del período académico 2019-1.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes SÁENZ RAMÍREZ, MORALES ALARCÓN, ROCHA CASTAÑEDA, VÁSQUEZ GONZÁLEZ, AGUDELO DUARTE, ÁLZATE VÉLEZ y CARDOZO DURAN, quienes solicitan un segundo evaluador del espacio académico Práctica Integrada III del período académico 2019-1 y radicaron la solicitud ante la Secretaría Académica el 27 de agosto de 2019, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que precisa: *“Revisión del examen. El estudiante puede solicitar por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes ante el Consejo de Facultad (...).”* El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, sobre la afirmación de los estudiantes SÁENZ RAMÍREZ, MORALES ALARCÓN, ROCHA CASTAÑEDA, VÁSQUEZ GONZÁLEZ, AGUDELO DUARTE, ÁLZATE VÉLEZ y CARDOZO DURAN, del espacio académico Bienes y Servicios Ambientales, que no pertenece al pensum, se requiere que precisen sobre este tema. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.21 El estudiante CRISTIAN DAMIÁN CASTILLO ACERO, código estudiantil 20142181039, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita la devolución de su matrícula del período académico 2018-3, por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

valor de \$ 244.052, teniendo en cuenta que fue beneficiario del programa de subsidios para la educación superior, programa APICE.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución de la matrícula del período académico 2018-3, por valor de \$ 244.052, al estudiante CASTILLO ACERO, teniendo en cuenta que fue beneficiario del programa de subsidios para la educación superior, programa APICE. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto **INGRESA** la estudiante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, Representante de Estudiantes al Consejo de Facultad (Suplente).

**5.22** Los docentes ROBERTO FERRO ESCOBAR y CESAR PERDOMO CHARRY, adscritos a la Facultad de Ingeniería, solicitan el otorgamiento de Tesis Meritorio al Trabajo de Grado titulado “APLICACIÓN MÓVIL INTEGRADA A SENSORES PROTOTIPO PARA EL CÁLCULO Y MEDICIÓN DE MAGNITUDES FÍSICAS EN INGENIERÍA SANITARIA EN LAS ÁREAS DE CALIDAD DEL AIRE, HIDRÁULICA Y METEOROLOGÍA”, realizado por el estudiante CRISTIAN DAMIÁN CASTILLO ACERO, código estudiantil 20142181039, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. Igualmente presentan el artículo titulado “APLICACIÓN INTEGRADA A SENSORES PARA EL CÁLCULO Y MEDICIÓN DE MAGNITUDES FÍSICAS EN INGENIERÍA SANITARIA”, para su publicación en el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En este punto se declara **IMPEDIDO** y se **RETIRA** el señor Decano docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, porque en este momento se encuentra realizando una investigación disciplinaria al docente ROBERTO FERRO ESCOBAR.

El Consejo de Facultad **DESGINA** a los docentes WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ y NESTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ, para que evalúen el Trabajo de Grado titulado APLICACIÓN MÓVIL INTEGRADA A SENSORES PROTOTIPO PARA EL CÁLCULO Y MEDICIÓN DE MAGNITUDES FÍSICAS EN INGENIERÍA SANITARIA EN LAS ÁREAS DE CALIDAD DEL AIRE, HIDRÁULICA Y METEOROLOGÍA”, para el otorgamiento de Tesis Meritorio. El Consejo de Facultad DETERMINA remitir el artículo titulado “APLICACIÓN INTEGRADA A SENSORES PARA EL CÁLCULO Y MEDICIÓN DE MAGNITUDES FÍSICAS EN INGENIERÍA SANITARIA”, a la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su publicación en el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto **INGRESA** el señor Decano docente JAIME EDDY USSA GARZÓN.

**5.23** El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-209-19, Cordis IE24283, remite el estudio de Reingreso Extemporáneo de la estudiante TATIANA ALEJANDRA BELTRÁN HERNÁNDEZ, código estudiantil 20172032017, para el período académico 2019-3.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERON, el docente LOZANO ESPINOSA, presentó a tiempo el estudio de reingreso de la estudiante BELTRÁN HERNÁNDEZ, para el período académico 2019-3, radicado el 14 de agosto de 2019, en esta dependencia, pero por error no fue agendado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el estudio de reingreso de la estudiante BELTRÁN HERNÁNDEZ, para el período académico 2019-3, presentado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.24** La docente ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico, presenta el estudio de pérdida de calidad de estudiantes del periodo académico 2019-1, así:

NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO ESTUDIANTIL	PROMEDIO	% CURSADO	CAUSALES SEGÚN ACUERDO
MARTIN RESTREPO ANGIE ALEJANDRA	20161010059	2,27	11,0%	Promedio periodos académicos <b>2016-III : 2,55.</b> <b>2017-I : 2,72.</b> <b>2017-III: No renovación matrícula</b> (Carta radicada en el proyecto Curricular) . <b>2018-I : Aplazamiento</b> aprobado por consejo de facultad 10 de mayo de 2018 acta 007) . <b>2018-III:</b> 2,94 (promedio no se tiene en cuenta por los acuerdos de la anormalidad académica de este período ninguna prueba académica se debe tener en cuenta). <b>2019-I: 2,27</b> Como se puede corroborar la estudiante no incurre en ninguna de las causales para pérdida de calidad de estudiante.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la pérdida de calidad de estudiante a la señora MARTÍN RESTREPO, del período académico 2019-1, según estudio realizado por la Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.25** El docente GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-428-19, Cordis IE26344, presenta el estudio de pérdida de calidad de estudiantes del periodo académico 2019-1, así:

NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO ESTUDIANTIL	PROMEDIO	% CURSADO	CAUSALES SEGÚN ACUERDO
-----------------	--------------------	----------	-----------	------------------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LOPEZ OSORIO JAIME HERNANDO	20072481034	3,24	97	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. De la permanencia de los estudiantes de pregrado (art 2) * Por renovaciones de matrícula (Causal 5) <b>14 recibos de matrícula.</b> <b>Se recomienda.</b>
VANEGAS LIEVANO ADRIANA MARCELA	20072481074	3,53	100	La estudiante se acogió a la Resolución 069/18 Retorno estudiantil
BERNAL HUERTAS LINA YONELA	20092481025	3,5	100	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. De la permanencia de los estudiantes de pregrado (art 2) * Por renovaciones de matrícula (Causal 5) Terminó todos los espacios académicos, falta por socializar trabajo de grado. <b>21 recibos de matrícula</b>
PARRA PENA PAOLA ALEXANDRA	20121081039	3,61	100	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. De la permanencia de los estudiantes de pregrado (art 2) * Por renovaciones de matrícula (Causal 5) Terminó todos los espacios académicos, falta por socializar trabajo de grado. <b>12 recibos de matrícula</b>
GOMEZ GIRALDO LINA PATRICIA	20122081221	3,61	100	Se le APROBÓ el retorno estudiantil de acuerdo a la Resolución 069/18
CHICANGANA PALECHOR YAWAR MANUEL	20122081401	3,6	100	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. De la permanencia de los estudiantes de pregrado (art 2) * Por renovaciones de matrícula (Causal 5) Terminó todos los espacios académicos, falta por socializar trabajo de grado. <b>15 recibos de matrícula</b>
BELTRAN HERNANDEZ DIEGO STIVEN	20132081364	3,33	82	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. De la permanencia de los estudiantes de pregrado (art 2) * Por renovaciones de matrícula (Causal 5)
GONZALEZ CARDOZO RUBEN DARIO	20141081012	3,66	100	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. De la permanencia de los estudiantes de pregrado (art 2) * Por renovaciones de matrícula (Causal 5) Terminó todos los espacios académicos, falta por socializar trabajo de grado. <b>12 recibos de matrícula</b>
NOMELIN BALLEEN IVAN ULPIANO	20142081085	3,44	100	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. De la permanencia de los estudiantes de pregrado (art 2) * Por renovaciones de matrícula (Causal 5) Terminó todos los espacios académicos, falta por socializar trabajo de grado. <b>10 recibos de matrícula</b>
MOSQUERA AGUILAR JUAN JAVIER	20171081026	3,07	26	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. Por bajo rendimiento académico (art 4) a. Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a 3,2 hasta por cuatro periodos académicos 2017-1 (2,22); 2017-3 (2,22); 2018-1 (2,22); 2018-3 (2,81) y 2019-1 (3,07)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PATIÑO LOPEZ KAREN LORENA	20172081011	2,56	14	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. Por bajo rendimiento académico (art 4) a. Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a 3,2 hasta por cuatro periodos académicos 2017-3 (2,48); 2018-1 (1,72); 2018-3 (2,05) y 2019-1 (2,56) c. Reprobar uno(1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera (3) vez *Biología 2017-3 (2,0); 2018-1 (0,4) y 2019-1 (2,3) , Artículo 4 - Parágrafo: Para que un estudiante pueda cursar por cuarta vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el 70% de los créditos académicos de su plan de estudios *No la puede inscribir por cuarta vez ya que solo tiene aprobado el 2,56% del plan de estudios
RIASCOS GUIZA MICHAEL STEVEN	20172081048	2,47	12	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. Por bajo rendimiento académico (art 4) c. Reprobar uno(1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera (3) vez * Física 1 Mecánica Newtoniana: 2017-3 (1,0); 2018-1 (0,1) y 2019-1 (2,2) , * Biología 2017-3 (1,3); 2018-1 (0,9) y 2019-1 (2,5) , Artículo 4 - Parágrafo: Para que un estudiante pueda cursar por cuarta vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el 70% de los créditos académicos de su plan de estudios *No la puede inscribir por cuarta vez ya que solo tiene aprobado el 2,47% del plan de estudios
GUERRERO RAMIREZ WILLIAM ESTEBAN	20172081051	1,41	4,8	Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U. Por bajo rendimiento académico (art 4) c. Reprobar uno(1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera (3) vez * Biología: 2017-3 (2,1); 2018-1 (1,6) y 2019-1 (0,0) , Artículo 4 - Parágrafo: Para que un estudiante pueda cursar por cuarta vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el 70% de los créditos académicos de su plan de estudios *No la puede inscribir por cuarta vez ya que solo tiene aprobado el 4,8% del plan de estudios

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** que los estudiantes LÓPEZ OSORIO, BERNAL HUERTAS, PARRA PENA. CHICANGANA PALECHOR BELTRÁN HERNÁNDEZ, GONZÁLEZ CARDOZO. NOMELIN BALLEEN, se acojan a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** de los casos de las estudiantes VANEGAS LIEVANO y GÓMEZ GIRALDO, quienes se acogieron a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y les fue aprobado por parte de este Cuerpo Colegiado. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la pérdida de calidad de estudiantes del período académico 2019-1 a los señores MOSQUERA AGUILAR, PATIÑO LÓPEZ, RIASCO GUIZA y GUERRERO RAMÍREZ, según estudio realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.26** El docente CADEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, presenta el estudio de pérdida de calidad de estudiantes del periodo académico 2019-1, así:

CÓDIGO	NOMBRE ESTUDIANTE	ESTADO ANTERIOR	ESTADO ACTUAL	ACUERDO	% PLAN ESTUDIOS	PROMEDIO	CAUSAL EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
20172181013	MORENO BARRERA LIZETH NATALIA	A	U	004 / 2011	16	3,02	1 , 3	Promedio inferior a 3.2. Pierde por tercera vez Algebra Lineal
20172781014	ALVAREZ GALVIS FREDY OSWALDO	V	U	004 / 2011	58	3,78	6	No renueva matrícula. Última matrícula en el periodo 2018-1, no realizó aplazamiento, ni cancelación de semestre.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la pérdida de calidad de estudiantes del período académico 2019-1, a los señores MORENO BARRERA y ÁLVAREZ GALVIS, según estudio realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.27** El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-232-19, Cordis IE26993, remite la solicitud del docente de vinculación especial MARTÍN ALEXANDER BEJARANO CÁRDENAS, respecto a la novedad de nota de la estudiante ANDREA CATHERINE SÁNCHEZ, código estudiantil 20142032030, del espacio académico Diseño Computacional, del período académico 2019-1.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el docente de vinculación especial BEJARANO CÁRDENAS, debe sustentar el motivo de cambio de la nota del espacio académico Diseño Computacional, del período académico 2019-1 de la estudiante SÁNCHEZ, dando cumplimiento al artículo 45 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que precisa lo siguiente: *“Pasada la fecha para corregir nota por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante debe cursar”*. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la Oficina Asesora de Sistemas el log de las notas del espacio académico Diseño Computacional, del período académico 2019-1 de la estudiante SÁNCHEZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.28** La estudiante YULISSA EUGENIA CASANA MUÑOZ, código estudiantil 20172110006, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita Grado por Ventanilla.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** grado por ventanilla el día 08 de noviembre de 2019 a la estudiante CASANA MUÑOZ, de lo contrario se debe acoger a la Ceremonia de Grado del día 06 de diciembre de 2019 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.29** El docente GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-431-19, Cordis IE26391, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención, en sesión del 26 de agosto de 2018, Acta No. 015, decidió apoyar la solicitud de las Representantes de Estudiantes en su interés para lograr una ceremonia de grados extemporánea para el mes de enero de 2020, para lo cual se anexa la carta de motivación y listado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que esta solicitud será analizada cuando se trate el punto para aprobación de la programación de las Ceremonias de Grados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales del año 2020, dando cumplimiento al artículo 3 de la Resolución No. 099 del 01 de octubre de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.30** El estudiante IVAN ULPIANO NOME LIN BALEN, código estudiantil 20142081085, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita la re-expedición de recibo de matrícula del período académico 2019-3, teniendo en cuenta que no tiene más renovaciones de matrículas.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** que el estudiante NOME LIN BALEN, debe acogerse a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.31** El estudiante JESÚS BERNARDO CÁRDENAS CASTRO, código estudiantil 20091185067, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la re-expedición del recibo de matrícula de los períodos académicos 2019-1 y 2019-3.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante CÁRDENAS CASTRO, por extemporaneidad, debe comprar el Formulario de Reingreso, para el período académico 2020-1, dentro de las fechas del Calendario Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que corresponde del 01 de octubre al 05 de noviembre de 2019. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.32** La estudiante MARIA FERNANDA GARZÓN PINZÓN, código estudiantil 20181010019, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico remite respuesta al oficio SFMA-1067-19.comunicando lo siguiente:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*“Recibido, pero eso no quita la desilusión que me llevó el haberme enterado por mi cuenta y sin un previo aviso de tan mala noticia, y si se atreven a enviar el comunicado para no quedar tan mal como ya quedaron. Qué triste jugar con los sentimientos de los estudiantes”.*

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**5.33** El docente JAYERTH GUERRA RODRÍGUEZ, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita aval para el estudiante NORLEY ERNESTO MORENO TORRES, código estudiantil 20151181505, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para participar participación del XXII Encuentro Nacional y XVI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación de RedColsi, que se realizará del 08 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad de Santander (UDES) Sede Valledupar-Cesar, con el proyecto titulado “DISEÑO DE UN FILTRO DE MONOMEDIO PARA AGUA RESIDUAL CONTAMINADA CON COLORANE AZUL BRILLANTE FCF A PARTIR DE LA CORTEZA DE NARANJA (Citrus Sinensis), Y BORRA DE CAFÉ (Coffea Arabica), cuenta con el aval del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, de la sesión del 04 de septiembre de 2019, Acta No. 019.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico al estudiante MORENO TORRES, para que participe en el XXII Encuentro Nacional y XVI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación de RedColsi, que se realizará del 08 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad de Santander (UDES) Sede Valledupar-Cesar, con el proyecto titulado “DISEÑO DE UN FILTRO DE MONOMEDIO PARA AGUA RESIDUAL CONTAMINADA CON COLORANE AZUL BRILLANTE FCF A PARTIR DE LA CORTEZA DE NARANJA (Citrus Sinensis), Y BORRA DE CAFÉ (Coffea Arabica). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 6. CASOS FACULTAD

**6.1** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite oficio DFAMARENA-1147-19, Cordis IE19243, remite oficio dirigido a la doctora CECILIA RINCÓN VERDUGO, Decana de la Facultad de Ciencias y Educación y este Cuerpo Colegiado, informando, que están adelantado la Circular No. 024-19, sobre un instructivo que le permita a los estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria, solicitar aval para la realización de las diferentes actividades o eventos extracurriculares que se realizan en la Facultad de las sedes El Vivero y la Ciudadela Universitaria-El Porvenir en el Distrito Sede Bosa y que demandan aglomeración de público a la integridad de las personas que a ellos asistan.

El señor Decano docente USSA GARZÓN, procede a explicarle a este Cuerpo Colegiado sobre el SUGA, que es el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de Público en el Distrito Capital, que es una ruta que el usuario debe seguir para presentar el Plan de Emergencias y Contingencias del evento que desea realizar y en la cual habrá conglomeración de público, así como el paso a paso del proceso requerido para obtener la aprobación y/o el permiso para el mismo, fue creado mediante Resolución No. 569 del 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, esta herramienta sirve para los grandes eventos hasta los más pequeños.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el proyecto de la Circular No. 024-19 de la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre un instructivo que le permita a los estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria, solicitar aval para la realización de las diferentes actividades o eventos extracurriculares que se realizan en la Facultad de las sedes El Vivero y la Ciudadela Universitaria-El Porvenir en el Distrito Sede Bosa y que demandan aglomeración de público a la integridad de las personas que a ellos asistan. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.2** El docente MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA, Coordinador Académico-Administrativo de la Sede Bosa El Porvenir, remite respuesta al oficio SFMA-690-19.

“En atención a la solicitud de referencia SFMA-0690-19, me permito informar de lo que tengo conocimiento con relación a la actividad (el desorden) del día 7 de junio de 2019, por los estudiantes en cabeza de los que dicen ser los líderes estudiantiles, de la cual este Cuerpo Colegiado ya tiene conocimiento, según oficio ADMINPORVENIR-021-19.

Los desórdenes presentados el día 31 de mayo y 7 de junio tuvieron similares irregularidades por parte de los estudiantes, pero solamente puedo dar fe de lo ocurrido el 7 de junio. En cuanto al nombre de los estudiantes como es de público conocimiento estaban: BRYAN ANDRÉS GALARZA MORENO, identificado con código estudiantil 20142181015 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, JONATHAN STEVEN CORTÉS RODRÍGUEZ, identificado con código estudiantil 20182185021 adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental y JUAN DAVID TORRES BELTRÁN, identificado con código estudiantil 20162081002, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos del Proyecto Curricular, quienes lideraron la situación.

Debo manifestar que el estudiante JUAN DAVID TORRES BELTRÁN, fue quien estuvo muy agresivo en sus expresiones y en contra de las directrices dadas por las decanaturas en cuanto al desalojo de la sede según la Circular 020-019 suscrita por las Decanaturas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Facultad de Ciencias y Educación: y motivando, liderando y apoyando lo que hacían sus compañeros; el estudiante BRYAN GALARZA al requerirlo telefónicamente más o menos a las 3 P.M, manifestó que él ya no se encontraba en las instalaciones de la Universidad. Aportar el nombre de otros estudiantes resulta imposible, dado a la gran cantidad de estudiantes distribuidos por toda la plazuela y sitios aledaños.

El registro de fotos y videos puntuales fue limitado, teniendo en cuenta con la prudencia con que se debió afrontar la situación, sin embargo, se aportan los videos de lo registrado en las cámaras de la sede y un video corto tomado con un celular; igualmente algunas fotos que no es mucho lo que puedan aportar para una individualización.

Considero que se deben tomar medidas ejemplares contra quienes quieren desestabilizar el buen funcionamiento de la Universidad, y emitir un documento que prohíba el consumo de licor, tabaco y sus derivados y sustancias psicoactivas, dentro de las instalaciones de las instituciones educativas, incluyendo todas las sedes de la Universidad Distrital; tenemos normas hagámoslas cumplir. Anexo resumen de normas que pueden ser de alguna utilidad para este propósito”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que el video fue enviado al correo de la Secretaría Académica, teniendo en cuenta que es muy pesado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el video se le envíe a cada uno de los Consejeros de este Cuerpo Colegiado, para que sea revisado y en la próxima sesión volver a tratar el tema, para definir este caso. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.3** El doctor CAMILO ANDRÉS BUSTO PARRA, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular No. 003-19, sobre las precisiones sobre pérdida de calidad de estudiante, cancelación de semestre, contabilización del número de renovación de matrícula de estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, durante el período académico 2018-3.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.4** El docente JORGE ADELMO HERNÁNDEZ PARDO, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite el Proceso de Evaluación Docente de los Posgrados del período académico 2019-3.

ACTIVIDAD	FECHA
Diligenciamiento de la información (EN LÍNEA) por parte de los estudiantes en Proyectos de Postgrado	Desde septiembre 02 hasta diciembre 13 de 2019
Diligenciamiento de información Autoevaluación de Docentes, Evaluación de Docentes por el Consejo Curricular y/o Decanatura en los Programas de Postgrado	Desde noviembre 05 hasta diciembre 13 de 2019

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar a los Coordinadores de Posgrados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la lista de estudiantes, para su conocimiento y fines pertinentes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.5** El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Presidente del Consejo de Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-125-19, Cordis IE26587, solicita aval académico, tratado en la sesión del 28 de agosto de 2019, Acta No. 011, para traer al doctor RICARDO MARQUEZ, como ponente al I Congreso de Deporte y Sustentabilidad, a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2019, trámite que se realizará a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico, para traer al doctor RICARDO MARQUEZ, como ponente al I Congreso de Deporte y Sustentabilidad, a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2019, trámite que se realizará a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a solicitud del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.6** El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico, remite la Circular 27206, sobre la socialización de programas del Centro ACACIA.

“El Centro Acacia es una dependencia universitaria que viene trabajando en el desarrollo de estrategias pedagógicas y tecnológicas para fortalecer la articulación de dependencias, la inclusión, la disminución de la deserción de nuestros estudiantes y la proyección del trabajo, a la ciudad.

El Centro ACACIA como estrategia organizativa el desarrollo de la implementación de cuatro programas; LabCIA, Caldas, Ambientes de aprendizaje y plataformas accesibles, y la política institucional de universidad incluyente y accesible los cuales permiten articular, centralizar y desarrollar investigación para integrar esfuerzos y obtener mayores resultados.

Con el propósito de socializar los programas e invitar a la comunidad académica para trabajar conjuntamente, solicitamos un espacio para presentar los programas, informar los avances y la manera cómo se pueden articular esfuerzos.

Agradezco confirmar fecha y hora en la que el Centro Acacia puede contar con el espacio para socializar el trabajo que viene adelantando. Por favor remitir estos datos a la siguiente dirección [cadep.acacia@udistrital.edu.co](mailto:cadep.acacia@udistrital.edu.co) o llamar al teléfono 3239300, ext: 6213.

Con la seguridad de que el respaldo institucional es un factor crítico de éxito fundamental para generar un impacto que genere cambios significativos para nuestra comunidad universitaria”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citar al Centro Acacia, para el día 26 de septiembre de 2019, a las 10:00 A.M., en la Sala de Juntas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Sede El Vivero, para que realice la respectiva presentación ante este Cuerpo Colegiado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7. CASOS DOCENTES

**7.1** El docente WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ, presenta el manuscrito Notas de Clases titulado “FÍSICA MECÁNICA”, producto de su año sabático y su respectiva socialización.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**7.2** El doctor CAMILO ANDRÉS BUSTO PARRA, Secretario General, remite para su conocimiento respuesta por parte de la Oficina Asesora de Jurídica, sobre la solicitud de Comisión de Estudios No Remunerada del docente ORLANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

“La Secretaría General de la Universidad, que hace las veces de Secretaría del Consejo Académico, le comunica que en atención al petitorio del asunto en referencia, el CONSEJO ACADÉMICO en sesión realizada el 13 de agosto de 2019, Acta 25, avocó conocimiento del mismo en el punto de Proposiciones y Varios, el cual fue contextualizado por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, dada la urgencia en atender la pretensión del docente.

Frente al particular, si bien es cierto que el docente tramitó ante la Rectoría de la Universidad una Comisión No Remunerada por el término de treinta (30) días a partir del 12 de agosto de 2019, con el fin de adelantar estudios doctorales en el exterior por su cuenta, la cual se materializó mediante la Resolución de Rectoría No 334 de 09 de agosto 09 de 2019; en el CONSEJO ACADÉMICO se concluyó sobre la solicitud elevada e esta corporación colegiada, QUE:

- Propiamente, la figura de Comisión de Estudios No Remunerada no es una situación administrativa prevista en el Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad —Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002 del Consejo Superior Universitario-, como tampoco está contemplada en el Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se reglamenta el Estatuto Docente de la Universidad Distrital en cuanto a políticas y procedimientos para el Apoyo a la Formación Postgradual de alto nivel a Profesores de Carrera y se dictan otras disposiciones.”
- Tratándose, de las situaciones administrativas en que puede hallar el docente petionario, de conformidad con lo previsto en el literal d, del Art. 85 del Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002 del Consejo Superior Universitario, se contempla la figura de COMISIÓN, que puede otorgarse al mismo por disposición de autoridad competente, en dos clases: REMUNERADA o NO REMUNERADA, como así lo dispone el Art, 92 y siguientes del Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad.
- La competencia para otorgar la situación administrativa de COMISIÓN, ya sea esta REMUNERADA o NO REMUNERADA, recaen en el Rector de la Universidad cuando no excedan treinta (30) días y por el Consejo Superior Universitario cuando excedan este término.
- Así las cosas, la solicitud elevada ante el Consejo Académico el 02 de agosto de 2019 y ante el Consejo Superior Universitario el 26 de julio de 2019, debe ser precisada conforme la normatividad interna de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- De asumirse que el docente petionario opta por una COMISIÓN REMUNERADA o COMISIÓN NO REMUNERADA, en ambos casos para el adelantamiento de estudios de capacitación, perfeccionamiento o especialización, debe estar en concordancia con los planes de desarrollo académico de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 31 ACTA No. 030 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AULA MAGISTRAL 109, PISO 1, BLOQUE 2, SEDE BOSA EL PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- De entender que la solicitud del docente peticionario está encaminada a que se le otorgue una COMISIÓN para realizar estudios doctorales en el exterior, se reitera que la aprobación de la situación administrativa debe hacerse con base en los planes de desarrollo académico de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previo trámite y cumplimiento de rigor que se contempla en el Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del Consejo Superior Universitario, que implica por un lado el sometimiento a un proceso de convocatoria que realiza el Consejo de Facultad dentro del primer trimestre del año.
- Ahora bien, lo que puede sugerirse al docente peticionario, es que solicite UNA LICENCIA ORDINARIA a que tiene derecho, según lo dispuesto en el Art. 88 del Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002 del Consejo Superior Universitario, que puede promoverse por solicitud propia, que consiste en que se separa temporalmente del ejercicio de las funciones de su cargo, la cual es concedida por el Rector del Universidad en su calidad de autoridad nominadora y sin remuneración hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Esta Licencia es prorrogable por treinta (30) días más, a juicio del Rector, si se presenta justa causa. Esta solicitud de Licencia, debe venir con el Vo.Bo., del Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por ser la primera autoridad académica, administrativo y ejecutiva de la Facultad y por ende, es el superior inmediato del personal docente y administrativo de la respectiva Unidad Académica.
- Durante el término de la Licencia Ordinaria, el docente puede tramitar la situación administrativa de COMISIÓN ya sea REMUNERADA o NO REMUNERADA para adelantar estudios doctorales en el exterior por el término de cuatro (4) años, que en todo caso le corresponde por competencia aprobar al Consejo Superior Universitario”.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Siendo la 1: 20 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO  
**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO  
**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad